

## ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACION

### FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL JUGARTE

En la ciudad de Bogotá a las 10:15 .a.m. del día 6 de mayo del dos mil doce, se reunieron en la calle 2 B # 41-23 de la ciudad de Bogotá las señoras Yolanda Helena Giraldo Giraldo y Liliana Rojas González , previa convocatoria efectuada por la Junta Directiva y se encontraban presentes todos los asociados.

Yolanda Helena Giraldo Giraldo C.C. 52.305.111  
Liliana Rojas González C.C. 52.107.328

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad **Fundación para el Desarrollo Integral Jugarte**

Para tal fin y reunidos en Junta Directiva se procedió a designar como presidente y secretario de la misma a las señoras: Yolanda Helena Giraldo Giraldo y Liliana Rojas González Identificados con cédulas de ciudadanía números: 52.305.111 y 52.107.328 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

#### VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 2 personas, por lo tanto, hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios del órgano directivo
4. Elección del órgano fiscalizador

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.
2. Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada unos de sus artículos, y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

Fueron elegidos conforme al artículo 16 de los estatutos los siguientes dignatarios:  
(conforme a los estatutos y cargos que corresponda proveer la Junta Directiva)

- a) Yolanda Helena Giraldo Giraldo c.c.52.305.111
- b) Liliana Rojas González c.c. 52.107.328

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 12:15 de la fecha indicada.

En constancia firman los constituyentes:

- a) Yolanda Helena Giraldo Giraldo c.c.52.305.111
- b) Liliana Rojas González c.c. 52.107.328

Yolanda H Giraldo  
Presidente de la reunión

Liliana Rojas González  
secretario de la Reunión